

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2022-1654 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario 1/2022.*

El Pleno del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº1/2022, mediante crédito extraordinario por importe total de 5.551,00 €.

El acuerdo de aprobación inicial fue expuesto al público mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 24, de fecha 4 de febrero de 2022, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo y quedando elevado automáticamente a definitivo, quedando el resumen por capítulos del presupuesto de gastos de la siguiente manera:

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.499.945,00€
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.773.359,00€
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00€
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	275.715,00€
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	5.551,00€
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.000,00€
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00€
TOTAL		5.614.570,00€

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

Frente al presente acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del precitado Real Decreto.

Medio Cudeyo, 8 de marzo de 2022.

La alcaldesa,
María Higuera Cobo.

2022/1654

CVE-2022-1654